Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:3907039

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 7

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la ciudadanía argentina en la República a la peticionante: FARRO REAÑO, Deyssi Estela

Se ruega, atento no estar vinculado el registro de Ciudadanía a la causa, que la presente respuesta del DEOX N° 3829055 se incorpore al expediente a sus efectos.

Atte., -GAL